

To
Niente M. Rey

G. T. 20 April 1883



Fuente del Rey

Para despachos de oficio quatro mrs.

Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO CUARTO. AÑO DE 1781
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Antonio del Olmo Escribano Fiel & Fg. Militado
 por este Ayuntamiento. Constitucion; p.^a Auencia de D.^o An.
 del Salto que los Enpropiedad; Certifico En la forma que pue
 do: Se ha publicado, Taxado, o bedezido, y (obedezerá) En todas
 Guayantes, la formula de la Constitucion de la Monarquía
 Española; Publicam.^{te} y con las Solemnidades, pre exi^{tas}. -
 En la Yg.^a Párraf. & en mismo Lugar: todo Encump.^o y
 Beneracion de Quanto Semanda, por ordenes Comuni-
 cadas a este Ayuntamiento. Constitucion; y por la ultima
 de veinte, y cinco de D. (ultima, venerada) de ls.^o D.^o An.
 Martinez Galredo Jefe Político de esta Provincia de Jaen.
 Aní fue mandado, y cumpló; firmaron Sumere. Como
 a Confumbran: Luzes del Rey Enas veinte y tres de
 mil Ocho. treze añy — C. + del S.^o An.^o

Es + Señal Al S.^o Cheban
y Puerta Meatoz

Y Puerta Alcazar

Es Señal del S.^{to} Am.^{to}

Galan 2^o Per.

E. Señal del S.^o Am.
Guerrero S.^o Rep.

Guzarano J.º Rev.

El Sindico Schalla en Ajuv.
D. 1. M. S. 0

Dr. R. S.

Em. ^{Fr} de Uceda:

Antonio del Amo